

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

MOCIÓN ORDINARIA

SOBRE LA ATENCIÓN EN EUSKERA EN LOS SERVICIOS DE PEDIATRÍA DE LOS CENTROS DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN

La portavoz del grupo municipal EH Bildu, Reyes Carrere Zabala, en base al artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA, relativa a la atención en euskera en los servicios de pediatría de los centros de salud de San Sebastián.

JUSTIFICACIÓN

Según han denunciado las personas miembros de la asociación de vecinos Amara Berri, se han recibido quejas de varias familias, debido a que en el centro de salud del barrio no hay ningún pediatra que hable en euskera. Estas familias también han trasladado su solicitud a Osakidetza, y también se han puesto en contacto con nuestro grupo municipal para solicitar la intervención del Ayuntamiento.

EH Bildu ha tenido conocimiento de situaciones similares en otros centros de salud de la ciudad: en Altza, uno de los dos pediatras no tiene suficiente competencia en euskera y atiende a los niños en castellano; en Bidebieta sólo hay un pediatra y no sabe euskera (la enfermera sí); según nos dicen, en Loiola y en la Parte Vieja no atienden en euskera.

Tal y como se recoge en el II Plan de normalización del uso del euskera en Osakidetza (2013-2019), *en este segundo periodo todas las organizaciones de Atención Primaria comunicarán y facilitarán a sus usuarios y usuarias la posibilidad de elegir médico de familia, pediatra o matrona vasco parlante. Aparte de los medios que cada organización considere oportunos para dar a conocer tal opción al conjunto de sus pacientes, en adelante, tanto en las altas de nuevos pacientes como en las solicitudes de cambio de médico se les dará siempre a elegir si desean que se les asigne médico de familia, pediatra o matrona euskaldún. (2.2.b).*

(...) todas las organizaciones de servicios de Atención Primaria preguntarán a sus usuarios si desean que, entre sus datos personales, se incluya su idioma preferente,0} el cual hace referencia principalmente a la lengua de comunicación en las relaciones orales y en los mensajes que vayan a recibirse en los teléfonos móviles (2.3.a). Cuando un paciente declare el euskera como su idioma de preferencia, su organización de servicios, en función de su oferta de servicios bilingües y de los cupos de sus profesionales, le dará la posibilidad de elegir si desea que se le asigne médico de familia, pediatra, matrona u otro profesional euskaldún. Esta opción se brindará asimismo en los casos en que los pacientes sean derivados de centros de Atención Primaria a especialidades médicas o cuando acudan a centros hospitalarios, tomándose siempre en cuenta las especialidades médico-quirúrgicas incluidas en la oferta de asistencia especializada bilingüe de cada hospital.

Además, el artículo 4 del Decreto 67/2003 dispone que, en el proceso de normalización del euskera en Osakidetza, la Atención Primaria deberá ser la primera en el orden de prioridad. Según se detalla en este cuadro, los servicios de pediatría de los centros de salud de San Sebastián tienen prioridad específica de primer grado, y el 80 % de los puestos de trabajo deben tener fecha de preceptividad en cuanto al perfil de euskera (46 % euskaldunes y 19 % cuasi-euskaldunes en San Sebastián -2016-).

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

UNITATEAK	EREMUAK, LEHENTASUNAK ETA DERRIGORTASUN-DATAK							
	100-71*		70-46*		45-21*		20-0*	
	L**	DD%***	L**	DD%***	L**	DD%***	L**	DD%***
Harrera, onarpen eta informazioko unitateak	I	100	I	100	I	100	I	100
Pediatría	I	80	I	80	II	60	II	40
Haur Erizaintza	I	80	I	80	II	60	II	40
Haur Odontologia	I	80	I	80	II	60	II	40
Eskola Osasuna	I	80	I	80	II	60	II	40
Medikuntza Orokorra	I	80	II	60	II	50	II	30
Erizaintza Orokorra	I	80	II	60	II	50	II	30
Lan Osasuna	I	80	II	60	II	50	II	30
Emakumeentzako Arreta	II	40	II	20	II	20	II	20
Odontologia	II	40	II	20	II	20	II	20

(*) Jarduera-eremuko euskaldunen ehunekoa

(**) Unitatearen lehentasun espezifikoa.

(***) Derrigortasun-data duten lanpostuen ehunekoa.

Por lo tanto, los servicios de pediatría de los centros de salud de San Sebastián ya deberían ofrecer sus servicios en euskera, pero, según los testimonios a los que hemos tenido acceso, no es así. Por todo ello, el grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y a Osakidetza a que analicen la situación de la atención en euskera en los servicios de pediatría de los centros de salud de San Sebastián, y a que trasladen dicho informe al Ayuntamiento de dicha ciudad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y a Osakidetza a que corrijan, a la mayor brevedad posible, las situaciones de Atención Primaria, en los centros de salud de San Sebastián, que no cumplan con lo establecido en el II Plan de Normalización del Uso del Euskera en Osakidetza, especialmente en lo que se refiere a la atención en euskera en los servicios de pediatría.

San Sebastián, 30 de noviembre de 2021

Reyes Carrere Zabala,
portavoz del grupo municipal EH Bildu